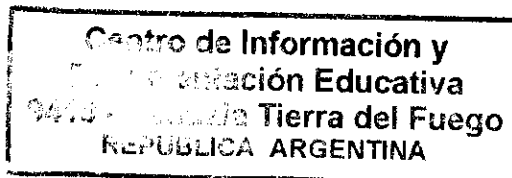




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



1414

USHUAIA, 18 JUN 2010

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01, de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto supra mencionado establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico de mención, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los diversos Títulos para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes N° 002366-ED/09, N° 002480-ED/09, N° 002479-ED/09, N° 003042-ED/09, N° 003066-ED/09, N° 006639/99, N° 014085-EM/05, N° 006163-ED/09, N° 006161-ED/09, N° 006162-ED/09, N° 006152-ED/09, N° 006150-ED/09, N° 006149-ED/09, N° 006147-ED/09, N° 006146-ED/09 y N° 006484-ED/09, todos del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención que le compete en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. N° 08/10, N° 09/10, N° 10/10, N° 11/10, N° 12/10, N° 13/10, N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, N° 17/10, N° 18/10, N° 19/10, N° 20/10, N° 21/10, N° 22/10, N° 23/10, N° 24/10, N° 25/10 y N° 26/10.

Que dicho Organismo Técnico ha determinado los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los Títulos que se detallan entre los Anexos II y XX que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 0008/10 y su modificatoria N° 954/10, se aprueban las publicaciones de los Apéndices I, II, III y

III..2.-

G.T.F.
H. <i>ND</i>
R. <i>fn</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

...1112.-

IV, como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al APÉNDICE V del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2.010 tendrá vigencia para la merituación de Aspirantes a Interinatos y Suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2.011, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. N° 08/10, N° 09/10, N° 10/10, N° 11/10, N° 12/10, N° 13/10, N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, N° 17/10, N° 18/10, N° 19/10, N° 20/10, N° 21/10, N° 22/10, N° 23/10, N° 24/10, N° 25/10 y N° 26/10.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE V del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en los Anexos II al XX, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a cada interesado con copia autenticada de la presente Resolución y del respectivo Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento Centro de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

G.T.F.
H. <i>WE</i>
R. <i>fun</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10. -

DICTAMEN N°	EXPEDIENTE N°	TÍTULO/S
08/2010	002366-ED/09	"LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL"
09/2010	002480-ED/09	"LICENCIADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PRIMEROS Y SEGUNDOS CICLOS - ORIENTACIÓN LENGUA"
10/2010	002479-ED/09	"LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA"
11/2010	003042-ED/09	"LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"
12/2010	003066-ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE EN PSICOPEDAGOGÍA"
13/2010	03066-ED/09	"ASISTENTE EDUCACIONAL"
14/2010	006639-99	"ANALISTA QUÍMICO BIOLÓGICO"
15/2010	014085-EM/05	"PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LETRAS"
16/2010	006163-ED/09	"LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA CON ORIENTACIÓN INFANTERÍA DE MARINA"
17/2010	006161-ED/09	"BIBLIOTECÓLOGO"
18/2010	006162ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN"
19/2010	006152-ED/09	"BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA"
20/2010	006150-ED/09	ACCIDENTÓLOGO/DOCUMENTÓLOGO
21/2010	006149-ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR EN IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y ADUANAS"
22/2010	006147-ED/09	"TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA APLICADA"
23/2010	006146-ED/09	"LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN"
24/2010	006146-ED/09	"LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS"
25/2010	006146-ED/09	"PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN"
26/2010	006484-ED/09	"TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR"

G.T.F.
H. N2
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

1414

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/10.-

Título: "LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL"

Expedido por la Universidad Tecnológica Nacional.

I.- E.G.B. 3

I.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍA

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (F.G.F.).
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO TECNOLÓGICO (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

III.- C.E.N.S.:

III.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HIGIENE INDUSTRIAL I (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - HIGIENE INDUSTRIAL II (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO I (Perito Aux. en Seguridad e Higiene en el Trabajo).
 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO II (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO III (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial).
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial y Perito Aux. en Administración de Coop. Obras Soc. y Mutuales).

IV. - E.G.B. 3, POLIMODAL Y C.E.N.S.:

IV.1.- HABILITANTE:

- CARGO:

- PRECEPTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.K.R.
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1414** /10.-

**Título: "LICENCIADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PRIMEROS Y SEGUNDOS
CICLOS – ORIENTACIÓN LENGUA"**

Expedido por la Universidad Nacional del Nordeste.

I.-E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. – SUPLETORIO:

- CARGO:
- Maestro BIBLIOTECARIO

II.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

II.1. – HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR.
R. <i>SM</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Firma]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

Título: "LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA"

Expedido por Universidad Nacional del Comahue.

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. -- DOCENTE:

- CARGO:
- PSICOPEDAGOGO

II.- POLIMODAL:

II.1. -- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
- FILOSOFÍA (F.G.F.).
- PSICOLOGÍA (F.G.F.).
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO CULTURAL (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. -- HABILITANTE:

- CARGO:
- ASESOR PEDAGÓGICO.
- AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN.
- PSICOPEDAGÓGO.
- PRECEPTOR.

IV. -- C.E.N.S.:

IV.1.- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
- FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E.C.O.).
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (E.C.O.).
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- PRÓBLEMÁTICA FILOSÓFICA (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

IV.2. -- HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. N°2
Refer GMA
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"
Expedido por Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. - DOCENTE:

• CARGO:

- ASISTENTE SOCIAL (en concurrencia con el Título de Maestro).

II.- E.G.B. 3:

II.1. - HABILITANTE:

• ESPACIO CURRICULAR:

- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

III.- POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

• ESPACIO CURRICULAR:

- FILOSOFÍA I (F.G.F.).
- PSICOLOGÍA (F.G.F.).
- SOCIOLOGÍA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

IV.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

• CARGO:

- AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN.
- PRECEPTOR.

V. - C.E.N.S.:

V.1.- HABILITANTE:

• ESPACIO CURRICULAR:

- FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E.C.O.).

G.T.F.
H. NE
R. <i>[Handwritten Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

...III2.-

- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (E.C.O.).
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- RELACIONES INTERPERSONALES (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas).

V.2. - HABILITANTE:

• CARGO:

- PRECEPTOR

G.T.F.
H. N.E.L.
R. <i>JRM</i>
A.

AC
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

1414

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° 110.-

Título: "TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE EN PSICOPEDAGOGÍA"

Expedido por Instituto de Formación Docente N° 9 – La Plata, R.M. N° 555/82.

I.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

I.1. – HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

II.- POLIMODAL:

II.1. – HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.).
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III. – C.E.N.S.:

III.1.- HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

III.2. – HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R. <i>[firma]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

1414

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° /10.-

Título "ASISTENTE EDUCACIONAL"

Expedido por Instituto de Formación Docente N° 9 – La Plata, R.M. N° 555/82.

I.- INICIAL, E.G.B. 1 y 2:

I.1. – DOCENTE:

- CARGO:
- ASISTENTE EDUCACIONAL

II.- POLIMODAL:

II.1. – HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
- PSICOLOGÍA
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. – HABILITANTE:

- CARGO:
- ASESOR PEDAGÓGICO
- AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN
- PSICOPEDAGOGO
- PRECEPTOR

IV. – C.E.N.S.:

IV.1.- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

IV.2. – HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. N°
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/10.-

Título: "ANALISTA QUÍMICO BIOLÓGICO"

Expedido por el Inst. Sup. Part. Aut. 9250, Laplace de Ciencias en Sistemas, Rosario, Santa Fe
R.M. 36/87.

I.- POLIMODAL:

I.1. - SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - QUÍMICA I (Espacio Curricular Obligatorio).
 - QUÍMICA II (Mod. Cs. Naturales).

I.2. - SUPLETORIO:

- CARGO:
 - A.T.T.P. QUÍMICA.

II.- C.E.N.S.:

II.1. - SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - QUÍMICA BIOLÓGICA (Perito Aux. en Biología).
 - TÉCNICAS DE LABORATORIO (Perito Aux. en Biología).
 - QUÍMICA ORGÁNICA (Perito Aux. en Actividades Petroleras y Perito Aux. en Recursos Naturales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. N2
R. <i>fu</i>
A. <i>fu</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO IX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1414** /10.-

Título: "PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LETRAS"

Expedido por la Universidad de Buenos Aires.

I. - C.E.N.S.:

I.1.- DOCENTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - LENGUA Y LITERATURA (E.C.O.).
 - LITERATURA (E.C.O.).
 - EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (Perito Aux. en Relaciones Humanas).
 - TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunicaciones).

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NDL
R. <i>[firma]</i>
A.

[firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
Marian Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO X DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

**Título: "LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NAVALES PARA LA
DEFENSA, ORIENTACIÓN INFANTERÍA DE MARINA"**

Expedido por el Instituto Universitario Naval Res. N°1814 y Res. N° 25 M.E.C. y T.

I.- E.G.B. 3:

I.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - Cs. NATURALES: Físico-Química.
 - MATEMÁTICA.
 - TECNOLOGÍA.

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÍSICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA II (F.G.F.).
 - QUÍMICA I (F.G.F.).
 - FÍSICA II (Mod. Ciencias Naturales).
 - MATEMÁTICA APLICADA (Ciencias Naturales).
 - ELECTRÓNICA (Mod. Producción de Bienes y Servicios).
 - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES (Mod. Producción Bienes y Servicios).

III.- C.E.N.S.:

III.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÍSICA (E.C.O.).
 - QUÍMICA INORGÁNICA (E.C.O.).
 - MATEMÁTICA (E.C.O.).
 - FÍSICA (Perito en Recursos Naturales y Perito en Actividades Petroleras).
 - ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES (Perito en Recursos Naturales).
 - MECÁNICA E HIDRÁULICA (Perito en Electricidad y Mecánica).
 - ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (Perito en Electricidad y Mecánica y Perito Auxiliar en Telefonía y en Telecomunicaciones).
 - ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES (Perito en Electricidad y Mecánica)
 - ELECTROTECNIA (Perito en Electricidad y Mecánica)
 - TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS (Perito en Electricidad y

G.T.F.
H. NR
R. <i>[firma]</i>
A.

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

...III2.-

Mecánica).

- ELECTRÓNICA (Perito Auxiliar en Telefonía y en Telecomunicaciones).
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Perito Comercial).
- TEORÍA Y TÉCNICAS DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).

• CARGO:

- PRECEPTOR

IV.-E.G.B. 3 Y POLIMODAL:

IV.1. - HABILITANTE:

• CARGO:

- ACTP. FÍSICO-QUÍMICA
- ATTP. FÍSICA
- ATTP. QUÍMICA
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. 12.
R. <i>PM</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
D.C. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Firma]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

ANEXO XI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/10.-

Título: "BIBLIOTECÓLOGO"

Expedido por el Instituto Superior Municipal de Perfeccionamiento Docente DIPREGEP 2457-
Luján, Resolución N° 13295/99.

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. - DOCENTE:

• CARGO:

- MAESTRO BIBLIOTECARIO (en concurrencia con el Título de Maestro).

I.2. - HABILITANTE:

• CARGO:

- MAESTRO BIBLIOTECARIO

II.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

II.1. - DOCENTE:

• CARGO:

- BIBLIOTECARIO

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL Y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

• CARGO:

- PRECEPTOR

IV.- C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE:

• CARGO:

- BIBLIOTECARIO

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1414 /10.-

Título "TÉCNICO SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN"

Expedido por el C.E.N.T. N° 11 – Tierra del Fuego M.E. y C. N° 1453/05.

III.-E.G.B. 3,POLIMODAL Y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
- PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR.
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

Título: "BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA"

Expedido por la Universidad Nacional de Rosario.

I.- E.G.B. 3:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA.
 - CIENCIAS NATURALES: Físico- Química.

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA II (F.G.F.).
 - FÍSICA I (F.G.F.).

III.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA (E.C.O.).
 - FÍSICA (E.C.O.).

IV.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R. fur SMJ
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XIV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

Título: "ACCIDENTÓLOGO/DOCUMENTÓLOGO"

Expedido por la Universidad Nacional del Nordeste.

I.- E.G.B. 3:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS NATURALES: Físico- Química.

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

III.- C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÍSICA (E.C.O.).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).

IV.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - A.C.T.P. FÍS. / QUÍMICA.

V.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. Nº
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Miriam Celeste STANG
 Jefa Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

[Signature]
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación y Cultura
 Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1414

/10.-

Título: "TÉCNICO SUPERIOR EN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ADUANAS"
Expedido por el Instituto Humberto de Paolis" (P.T. 91) – Nivel Superior Dr. Francisco A. Reig,
R.M. N°7/90 M.C.y Ed de la Nación - Resolución N° 03071-D.G.E./94.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TÉCNICA PRÁCTICA CONTABLE 1° ciclo (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA (Perito Comercial).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda del Corro
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

ANEXO XVI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

Título: "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA APLICADA"

Expedido por la Universidad del Nordeste.

I.- E.G.B. 3:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍA - (9° año).

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (F.G.F.).

III.- C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TÉCNICAS DIGITALES (Perito Auxiliar en Telefonía y Telecomunicaciones).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ATTP COMPUTACIÓN.
 - ATTP INFORMÁTICA.

IV.- C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ATTP INFORMÁTICA.

G.T.F.
H. NE
R. del Sur
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
 Miriam Celeste STANG
 Jefa Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

ANEXO XVII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/10.-

Título: "LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN"

Expedido por Universidad Champagnat.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
 - MATEMÁTICA FINANCIERA (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial)
 - COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras

G.T.F.
H. N2
R. <i>[Handwritten]</i>
A.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

[Handwritten signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

1414

...III2.-

Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ACTP CONTABLE.

IV.-C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Handwritten]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 Amanda del Corro
 Ministerio de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
 Miriam Celeste STANG
 Jefa Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

1414

ANEXO XVIII DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° /10.-

Título: "LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS"

Expedido por Universidad Champagnat.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
 - MATEMÁTICA FINANCIERA (Perito Comercial).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR
 - ACTP CONTABLE

IV.- C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.R.
R.
A.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XIX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1414** /10.-

Título: "PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN"

Expedido por Universidad Nacional de Cuyo.

I.- POLIMODAL:

I.1- DOCENTE:

• **ESPACIO CURRICULAR:**

- TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
- PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
- DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
- PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

I.2- HABILITANTE:

• **ESPACIO CURRICULAR:**

- ECONOMÍA I (F.G.F.).
- ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.-C.E.N.S.:

II.1- DOCENTE:

• **ESPACIO CURRICULAR:**

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
- TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
- TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
- TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
- DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

G.T.F.
H.:JL
R.
A.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

.../112.-

Sociales y Mutuales).

II.2- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - MATEMÁTICA FINANCIERA (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS (Perito Comercial).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1- DOCENTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

III.2- HABILITANTE:

- CARGO:
 - ACTP CONTABLE

IV.-C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R. <i>for</i> <i>SM</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1414

ANEXO XX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

Título: "TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR"

Expedido por Universidad de Morón.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - IMÁGENES Y CONTEXTOS (Mod. Comunicación Arte y Diseño).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Signature]

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.